



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2024.

VISTO la Resolución N° 346/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, relacionada con la situación del alumno Juan Augusto FLORES, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Evolución Histórica del Conocimiento Matemático, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de agosto de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 346/2024 de la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 346/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza y dar validez al cursado de la asignatura Evolución



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Histórica del Conocimiento Matemático, con anterioridad a la aprobación de su correlativa Fundamentos de Geometría, al alumno Juan Augusto FLORES, Legajo N° 44208, de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1897/2024

UTN
MEL
DAM